

SECTOR METALGRÁFICAS CATALUNYA

Barcelona, a 30 de septiembre de 2025

COMUNICADO REUNIÓN MESA NEGOCIADORA CONVENIO METALGRÁFICAS DE CATALUNYA

Desde UGT FICA Catalunya os informamos que en la reunión de la mesa negociadora del Convenio de Metalgráficas de Catalunya que se ha celebrado durante el día de hoy se ha alcanzado el siguiente PREACUERDO:

- **Convenio a 2 años**, desde 1 de enero de 2025 hasta 31 de diciembre de 2026.
- **Sin compensación ni absorción, para los años 2025 y 2026.**
- Jornada **1750 horas**.
- **Incrementos salariales:** Las tablas y anexos salariales, así como importes de dietas, medias dietas y complemento “ex categoría salarial” que figuran como retribución **2025 (3 %)** y para el año **2026 (2,75%)**.
- **Cláusula revisión:** el 85% del diferencial ENTRE INCREMENTO Y IPC Real y con efectos de 1 de enero de 2027.
- En materia de **permisos**, se incluye la figura del **tutor legal**.
- Se **incrementa un día** en defunción de familiar de primer grado de consanguinidad.
- Se **adaptará los días de permiso** a la legislación ACTUAL.



- **Ayuda escolar**, con el mismo redactado del actual artículo 47, se abonará por este concepto para el año 2025, la suma de 185 euros brutos anuales. A partir del año 2026, se abonará la suma de 187 euros brutos anuales.
- **Ayuda por hijos con discapacidad**, se abonará la suma de 103 euros brutos mensuales en el año 2025. A partir del año 2026, la suma de 105 euros mensuales brutos.
- **Ampliar contratos temporales** a 12 meses.
- Art. 49, derecho a la percepción de la suma de **quince mil (15.000,00) euros** brutos en los supuestos de Muerte, así como de Incapacidad Permanente Total para la profesión habitual, Incapacidad Permanente Absoluta o de Gran Incapacidad, que comporte la baja definitiva del trabajador en la plantilla de la Empresa.
- La creación del **Protocolo LGTBI**
- Las partes firmantes del convenio se **comprometen a alcanzar acuerdos** en materia de protección de las mujeres maltratadas, víctimas de violencia machista antes de acabar este convenio.

Desde UGT FICA Catalunya valoramos positivamente el contenido de este preacuerdo, ya que consideramos que mejora las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, por ello esperamos que su contenido sea ratificado en asamblea por las compañeras y compañeros afectados por este convenio.